



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 629-2014-R-UJCM

Moquegua, 13 de agosto de 2014

VISTO:

El Oficio N° 249-2014-OSAERC-PEMA-UJCM, con fecha de recepción 11 de agosto de 2014, presentado por el Mgr. Arturo Cosi Blancas, Jefe (e) de la Oficina de Servicios Académicos, Evaluación y Registro Central, en el que solicita corrección de la Resolución Rectoral N° 591-2014-R-UJCM.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 1657-2013-CU-UJCM, de fecha 09 de diciembre de 2013, en el artículo primero se aprueba, el Calendario Académico 2014, que corresponde a los Semestres Académicos 2014-0, 2014-I y 2014-II, en las Modalidades de Presencial y Semipresencial;

Que, con Resolución Rectoral N° 591-2014-R-UJCM, de fecha 04 de agosto de 2014, se aprobó el Cronograma de Matriculas por letras, para el Semestre Académico 2014-II, Modalidad Presencial, Semipresencial y Educación a Distancia, elaborado de acuerdo al Calendario Académico aprobado para el año 2014;

Que, con Oficio N° 249-2014-OSAERC-PEMA-UJCM, con fecha de recepción 11 de agosto de 2014, el Mgr. Arturo Cosi Blancas, Jefe (e) de la Oficina de Servicios Académicos, Evaluación y Registro Central, informa al Despacho de Rectorado, que revisada la Resolución de Rectoral N° 591-2014-R-UJCM, de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba el Cronograma de Matriculas para el Semestre Académico 2014-II, no se ha considerado la fecha que corresponde a las letras "S a la Z", por lo que solicita la corrección, para la publicación; asimismo solicita se incluya como 5to requisito de matrícula: "Constancia de llenado de Encuesta de la Oficina de Acreditación";

Que, con Guía de Trámite N° 4539 de fecha 13 de agosto de 2014, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, dispone emitir la Resolución correspondiente, teniendo en cuenta la información indicada en los considerando que anteceden; y

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 23733, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto y Reglamento General, Resolución N° 024-2012-AU/COG-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFICAR, la Resolución Rectoral N° 591-2014-R-UJCM, de fecha 04 de agosto de 2014, en el extremo que corresponde al Cronograma de Matriculas de las letras "S a la Z", e incluir un quinto requisito de matrícula, quedando conforme se detalla en el siguiente cuadro:

CRONOGRAMA DE MATRICULAS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2014-II MODALIDAD PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y EDUCACIÓN A DISTANCIA	
DÍA	APELLIDOS CON LETRA
DEL LUNES 18 AL MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014	A - CH
DEL JUEVES 21 AL LUNES 25 DE AGOSTO DE 2014	D - K
DEL MARTES 26 AL JUEVES 28 DE AGOSTO DE 2014	L - O
DEL VIERNES 29 AL MARTES 02 DE SEPTIEMBRE DE 2014	P - R
SABADO 23 DE AGOSTO DE 2014	TODAS LAS LETRAS SEMI PRESENCIAL Y PRESENCIAL QUE DESEEN ADELANTAR SU MATRÍCULA
DEL MIERCOLES 03 AL VIERNES 05 DE SEPTIEMBRE DE 2014	S - Z
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	
DEL 08 AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014	TODAS LAS LETRAS
IMPORTANTE: LOS ALUMNOS QUE NO SE MATRICULEN EN LAS FECHAS QUE CORRESPONDE A SU APELLIDO, PAGARÁN MATRÍCULA EXTEMPORANEA, DESPUÉS DE ESTAS FECHAS NO HABRÁ PRÓRROGA	
PAGOS DE MATRÍCULA Y 1° CUOTA DE ALUMNOS REGULARES EN EL BANCO INTERBANK CON EL CÓDIGO DE ESTUDIANTE	
REQUISITOS DE MATRÍCULA	
1. PROFORMA ACADÉMICA 2. RECIBO DE PAGO DE MATRÍCULA Y PRIMERA CUOTA 3. CONSTANCIA DE NO ADEUDO 4. CONSTANCIA DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA, (SOLO PARA INGRESANTES) 5. CONSTANCIA DE LLENADO DE ENCUESTA DE LA OFICINA DE ACREDITACIÓN (Enlace para el ingreso al sistema http://ujcm.edu.pe/encuestas).	

De conformidad con la documentación que, en dos (02) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CHPNVSG
Distribución:
• RECTORADO
• V.R.ACAD
• V.R.ADM
• FACISA
• FAING
• FACJEP
• OSERC
• CEF
• COORDINACIÓN ILO
• PAGINA WEB
• IMAGEN INSTITUCIONAL
C.C. Archivo



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Mgr. Claridad H. Peña Nieves
SECRETARIA GENERAL